MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 11 de marzo del 2020

REF: LCO Nº 01/2020 – "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL "- ID Nº 373580.-

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación a uno de los puntos consultados por la DNCP, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. Se aclara que la Resolución de la Junta Municipal por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones se halla acompañada en el SICP (Res. Nº 21/2019) y en ese sentido se deja constancia de que dicho acto de aprobación sigue estando vigente por no tener fecha de fenecimiento y porque la aprobación versó sobre el Pliego Estándar vigente de obras para Municipalidades en la actualidad (en caso de volver a remitir sería doble tratamiento). Por su parte, la autorización para realizar nuevo llamado fue expresamente expedido por la Junta Municipal en ocasión al rechazo la adjudicación recaída en la convocatoria anterior, mediante Resolución Nº 03/2020, en su Art. 2º; de manera que tanto la aprobación del PBC como la autorización para la convocatoria se hallan dispuestas.

ATENTAMENTE.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

SANDRA ROCÍO MÉNDEZ JARA
Responsable de UOC